

San José, 10 de agosto 2021
MICITT-SPIS-OF-058-2021

Señora
Paola Vega Castillo
Ministra
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

ASUNTO: Remisión Plan Estratégico Institucional 2021-2023

Estimada Señora:

La Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial le remite el informe MICITT-SPIS-INF-025-2021 (PEI), que contiene la nueva propuesta del Plan Estratégico Institucional 2021-2023 y que constituye un esfuerzo de programación de las acciones estratégicas a realizar por parte del Ministerio.

Este documento tomó como base el elaborado por el CICAP durante el año 2019 y fue adaptado a los requerimientos que indica Ministerio de Planificación y Política Económica MIDEPLAN para su elaboración, de acuerdo con la solicitud elaborada por la Contraloría General de la República.

Cabe resaltar, que del documento producido por CICAP, se determinó que no tenía los elementos solicitados por MIDEPLAN para los PEI y que los proyectos planteados solamente estaban a nivel de listado y a la hora de consultar con las áreas, estos estaban ejecutados o bien no se contaba con la posibilidad de realizarlos. Lo anterior, sumado a que el ministerio no tiene procedimientos para trabajar con base a administración de proyectos.

El proceso realizado para la reformulación consistió en:

- Revisión inicial del PEI aprobado en el mes de diciembre 2019.
- Revisión y análisis con mi equipo de trabajo, en la cual se determinó cuáles eran los apartados que se debían adaptar y/o construir para cumplir con los requerimientos solicitados por MIDEPLAN.
- Revisión por parte de las áreas de los indicadores y las metas incluidos en PNDIP, PNCTI, PNDT, POI y POA. Este proceso se alargó a mediados del año 2021, a que



se tomó en consideración la programación operativa de las áreas que se alinea con el proceso de Evaluación del Desempeño.

- Reuniones de trabajo en conjunto con las áreas, para la revisión de diversos apartados del plan.

Algunos apartados del PEI se elaboraron como propuestas que fueron varias veces remitidas y analizadas por los señores directores de las áreas del ministerio, la SPIS analizó cada una de las observaciones realizadas por ellos/as y determinó técnicamente cuáles procedían y cuáles no, con el propósito de elaborar un documento consistente y adaptado a las capacidades reales del ministerio.

Esta Secretaría queda a su disposición para lo que considere pertinente.

Con toda consideración y estima,

Antonette Williams Barnett
Jefa Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial

C: Archivo de gestión.

Adjunto: 1

- MICITT-SPIS-INF-025-2021. PEI 2021-2023

